

**COMUNICACIÓN AL SIE DE LAS DECISIONES TOMADAS POR EL DEPARTAMENTO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE BACHILLERATO
conforme a las INSTRUCCIONES de la DIRECCIÓN GENERAL de EDUCACIÓN SECUNDARIA,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, de 24 de marzo de 2020**

Materia	Curso	Actividades (1)	Procedimientos e instrumentos de evaluación y recuperación (2A)	Procedimientos e instrumentos de evaluación y recuperación para alumnos con la materia pendiente (2B)	Criterios de calificación para decidir la calificación en la evaluación final ordinaria (3)
Física y Química	1º Bachillerato	N	Tareas realizadas por los alumnos	Trabajos	30% 1ª evaluación / 50% 2ª evaluación / 20 % 3ª evaluación ó 40% 1ª evaluación / 60% 2ª evaluación
Física	2º Bachillerato	N	Tareas realizadas por los alumnos		30% 1ª evaluación / 50% 2ª evaluación / 20 % 3ª evaluación ó 40% 1ª evaluación / 60% 2ª evaluación
Química	2º Bachillerato	N	Tareas realizadas por los alumnos		30% 1ª evaluación / 50% 2ª evaluación / 20 % 3ª evaluación ó 40% 1ª evaluación / 60% 2ª evaluación

OBSERVACIONES

En los criterios de calificación para decidir la calificación en la evaluación final ordinaria se aplicará el criterio más favorable para los alumnos.

(1) Indicar: A (Afianzamiento y profundización), R (Repaso), N (Nuevos contenidos)

(2A) Para todo el alumnado excepto alumnado con materias pendientes de cursos anteriores, en columna separada (2B).

Instrumentos que se utilizarán por el departamento durante la actividad educativa no presencial: tareas realizadas por los alumnos/as, trabajos, pruebas escritas sobre los contenidos trabajados en las actividades, pruebas orales individualizadas...

(3) Criterios que se van a utilizar para decidir la calificación en la evaluación final ordinaria (teniendo en cuenta las calificaciones de los dos primeros trimestres y la evaluación de las actividades no presenciales que, en ningún caso, podrá suponer por sí misma la no superación de la materia).